



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON TECNIGEN S A.

**ALGARROBO, 15/05/2014
DECRETO N°**

2268

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
3. D. A. No. 3.445 de 06.12.12 (Asume Alcaldía);
4. D. A. N° 4.063 de fecha 12.12.2013, Aprueba acuerdo N° 167 del H. Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 35 de 04.12.2013, aprueba presupuesto año 2014.
5. D. A. N° 4.050 de fecha 13.12.2013, aprueba Presupuesto ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2014.
6. Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial, artículo 8, letra g).
7. D.A. N° 2.248 de fecha 14/05/2014, aprueba Convenio modificatorio.

CONSIDERANDO

- Que, por medio de Solicitudes de Pedido N° 3054 de fecha 04 de Diciembre del año 2013, emitida por la Unidad de Toma de Muestra del Departamento de salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, señala que requiere adquirir 2 Termos (PSR) tipo Vacuette y 1 Termo (CES) tipo Vacuette para traslado de muestras médicas.-
- Que la adquisición es inferior a 10 UTM y que se cotizo con tres proveedores distintos.-
- Que, la Unidad de Adquisiciones del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, generó mediante Orden de Compra N° 2688-237-SE14, de fecha 15/05/2014, a Tecnigen S A., para que este último proceda a la adquisición de lo citado precedentemente para el Departamento Salud I. Municipalidad de Algarrobo.-

DECRETO:

1. Autorícese la adquisición de trato directo con Tecnigen S.A. Rol Único Tributario N° _____, con domicilio en _____, la adquisición de 2 Termos (PSR) tipo Vacuette y 1 Termo (CES) tipo Vacuette para traslado de muestras médicas.-
2. El Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, pagará por lo solicitado a Tecnigen S A., la suma de \$ 345.100.- (Trescientos cuarenta y cinco mil cien pesos), con IVA, por la adquisición de 2 Termos (PSR) tipo Vacuette y 1 Termo (CES) tipo Vacuette para traslado de muestras médicas.-
3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Complementaria 114-05-40 "Equipamiento Laboratorio 2013" del Presupuesto Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo correspondiente al año 2014.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

JOGF/PMM/PMP/MR/MRA/gch.

DISTRIBUCION:

- Adquisiciones Salud (1)
- Unidad de Control. (1)
- Alcaldía (1)
- Archivo (2)



**JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE**

CONTROL INTERNO
 RECEPCION DOCUMENTO 15 MAYO 2014
 FECHA
 SALIDA
 DOCUMENTO
 FECHA
 15 MAYO 2014